



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

ENTRADA

17/02/2026 09:27

2026009584

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, por el que se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, en concreto, de la infraestructura de evacuación de una instalación de producción de energía eléctrica, por tecnología fotovoltaica denominada "FV CISTÉRNIGA VI", en los términos municipales de LA CISTÉRNIGA, LAGUNA DE DUERO Y VALLADOLID (Valladolid). Expte.: FV-2692 ATCE-185.

A los efectos previstos en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en el artículo 24 del Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la documentación referente a la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la infraestructura de evacuación de las instalaciones de generación de energía eléctrica definidas en el proyecto denominado: "Proyecto de nueva línea subterránea de media tensión a 13,2 kV (3ª categoría) particular de evacuación de la planta fotovoltaica "FV CISTERNIGCA VI" y enlace con la red de M.T. existente, en los TTMM de La Cistérniga, Laguna de Duero y Valladolid".

Expediente: FV-2692, ATCE-185, EVACUACIÓN "FV CISTERNIGA VI"

Peticionario: Soluciones de Ingeniería Industrial, S.L., con domicilio en calle Butano, 10, población Valladolid (Valladolid), con código postal 47008, provisto de NIF B47556048.

Objeto de la solicitud: Obtención de la declaración, en concreto, de utilidad pública.

Finalidad del proyecto: Realización de una instalación de producción de energía eléctrica por tecnología fotovoltaica, conectada a la red de distribución.

Esta instalación dispone de Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de producción de energía eléctrica, por tecnología fotovoltaica denominada "FV CISTÉRNIGA VI", en los términos municipales de La Cistérniga y Valladolid (Valladolid). Expte.: FV-2692; ATCE-185, publicada en el BOCYL nº 151 de fecha 7/08/2025.

Plazo de resolución: seis meses siendo el silencio administrativo desestimatorio

Las características principales de la instalación son:

- Tipo de tecnología del módulo de generación: solar fotovoltaica
- Términos municipales afectados por la instalación:
 - Infraestructura de evacuación: LA CISTÉRNIGA, LAGUNA DE DUERO Y VALLADOLID

La infraestructura de evacuación, recogida en el proyecto presentado se compone de:

- Línea subterránea de 13,2 kV que conectará la planta fotovoltaica con el Centro de Seccionamiento de la empresa distribuidora.

Relación de Bienes y derechos: La relación de los bienes y derechos afectados necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, que el solicitante considera de necesaria expropiación por no haber llegado a acuerdos previos, figuran en el Anexo I de este anuncio.

Afecciones y limitaciones a la propiedad: Sobre los bienes relacionados se generarán las servidumbres y limitaciones a la propiedad indicadas en el Anexo II.

Plaza del Milenio, 1, 6ª planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY

Fecha Firma: 17/02/2026 09:09:20 Fecha copia: 17/02/2026 09:12:14

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Fecha y Hora	17/02/2026 09:12:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Página	1/5	



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

ENTRADA

17/02/2026 09:27

2026009584

Lo que se hace público para conocimiento general, para que cualquier persona pueda examinar la documentación referida y, en su caso, presentar ante este Servicio Territorial y por escrito las alegaciones que considera oportunas durante el plazo de TREINTA días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El expediente estará accesible al público en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, sito en la Plaza del Milenio, nº 1 – 6ª planta, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. Asimismo, la documentación se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://energia.jcyl.es/web/es/informacion-publica-energia-minas/energia-valladolid.html>

Valladolid, a fecha de firma electrónica
EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL
Fdo. Marceliano Herrero Sinovas

Plaza del Milenio, 1, 6ª planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY

Fecha Firma: 17/02/2026 09:09:20 Fecha copia: 17/02/2026 09:12:14

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Fecha y Hora	17/02/2026 09:12:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Página	2/5	

**Junta de
Castilla y León**Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía**ANEXO I**

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre se refleja en la siguiente tabla. Se muestran las fincas que el peticionario informa que no dispone de acuerdo previo. Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo.

F	Término municipal	Pol	Parc	Tipo	Referencia Catastral	Titular del bien	PD	SSP	SA	OT
3	Laguna de Duero	---	---	Público	No identificada	Ayto. Laguna de Duero	---	114	228	1950
4	Laguna de Duero	3	9008	Vía de comunicación	47077A003090080000UQ	Ayto. Laguna de Duero	--	110	220	1884
5	La Cistérniga	---	---	Público	No identificada	Ayto. La Cistérniga	---	497	994	8520
6	La Cistérniga	---	---	Vía pública	No identificada	Ayto. La Cistérniga	---	19	39	330
7	La Cistérniga	4	9011	Vía de comunicación	47053A004090110000RH	Ayto. La Cistérniga	---	259	519	4446
8	Valladolid	12	9004	Vía de comunicación	47900A012090040000YO	Ayto. de Valladolid	---	49	99	846
9	Valladolid	---	---	Vía pública	No identificada	Ayto. de Valladolid	---	131	263	2250

Nota: A los efectos de lo establecido en el artículos 6 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que estos datos han sido obtenidos del Catastro para llevar a cabo la presente notificación pública, hecha por imperativo legal del artículo 55.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, en correspondencia de la Ley de Expropiación Forzosa. Estos datos serán tratados por este Servicio Territorial hasta la conclusión del expediente expropiatorio y después se conservarán en los archivos administrativos como garantía del procedimiento seguido. Los interesados citados en esta relación podrán ejercer el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Plaza del Milenio, 1, 6ª planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>

COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY

Fecha Firma: 17/02/2026 09:09:20 Fecha copia: 17/02/2026 09:12:14

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Fecha y Hora	17/02/2026 09:12:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKO	Página	3/5





**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

ENTRADA

17/02/2026 09:27

2026009584

ANEXO II

Servidumbres y limitaciones a la propiedad

F: Número que asigna el proyecto a cada finca afectada, como elemento de identificación.

PD: Pleno dominio. Expropiación con ocupación permanente.

Se refleja la superficie, en metros cuadrados, de la finca que se ocupa permanentemente y no va a poder ser utilizada por el propietario.

Es la superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie ocupada por aerogeneradores y sus plataformas permanentes, superficie ocupada por los paneles solares, superficie ocupada por las arquetas registrables en su parte exterior, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

SSP: Superficie servidumbre permanente de paso.

Se considera la superficie, en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea o de las palas de los aerogeneradores sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento.

En las líneas aéreas se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada.

En las líneas subterráneas se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca. Cuando existan arquetas totalmente subterráneas, se considerará además su superficie de ocupación en proyección vertical, en caso de exceder a la indicada anteriormente.

En los parques eólicos se evalúa toda la superficie sobre la que vuelan las palas del aerogenerador, orientado en todas las direcciones.

Por esta superficie pasa la línea y/o las palas del aerogenerador permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilar, conservar y reparar la instalación.

El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de la misma.

SA: Superficie de afección, con limitaciones a la propiedad.

Se expresará en metros cuadrados.

Es la superficie en la que, debido a las líneas eléctricas, no se pueden plantar árboles, no se pueden construir edificios ni instalaciones industriales. Tampoco se pueden realizar trabajos de arada con profundidad superior a 60 centímetros en los tramos por los que discurren líneas subterráneas.

En los parques eólicos, sobre esta superficie no se pueden plantar árboles, realizar construcciones o torres que impidan el libre vuelo de las palas de los aerogeneradores o que modifiquen de forma ostensible la dirección o la velocidad del viento que incide sobre las palas de los aerogeneradores.

Plaza del Milenio, 1, 6ª planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY

Fecha Firma: 17/02/2026 09:09:20 Fecha copia: 17/02/2026 09:12:14

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Fecha y Hora	17/02/2026 09:12:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Página	4/5	



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

ENTRADA

17/02/2026 09:27

2026009584

Para líneas aéreas de distribución, se calcula añadiendo 5 metros a la proyección más desfavorable sobre el terreno de los conductores exteriores, bajo una acción del viento de 120 km/h.

Para líneas subterráneas, se calcula multiplicando el doble del ancho de la zanja necesaria por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.

Para aerogeneradores, se calcula evaluando la proyección sobre el terreno de las palas para cualquier dirección del viento.

OT: Superficie Ocupación temporal

Se considerará la superficie, en metros cuadrados, necesaria para construir las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación, las subestaciones o el parque eólico, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso.

Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, por los caminos realizados con ocupación permanente o por la superficie sobrevolada por las palas.

Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaba antes de iniciar los trabajos.

Plaza del Milenio, 1, 6ª planta - 47014 VALLADOLID - Telf. 983 41 41 00 – <https://www.jcyl.es>



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY

Fecha Firma: 17/02/2026 09:09:20 Fecha copia: 17/02/2026 09:12:14

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=HE1M095FY0Q8WAJ6AAQDUY> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Fecha y Hora	17/02/2026 09:12:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OK3EAX36RPMQXYBCVYDKQ	Página	5/5	